RESOLUCIÓN Nº 28/23.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN REALIZADA POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LA FIRMA LA "CONSTRUCTORA OR" DE OSCAR RODAS PARA LA REPARACIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO ZONA POSTERIOR DEL PALACETE MUNICIPAL". -

VISTA: La nota de la Intendencia Municipal Exp. Nº 60/23 de fecha 18 de mayo del año 2023 por la que se solicita el estudio, consideración y aprobación de la adjudicación de la Obra de *REPARACIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO ZONA POSTERIOR DEL PALACETE MUNICIPAL, y*;

CONSIDERANDO:

- Que, la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal, **artículo 216.- Aprobación de la adjudicación,** establece: *"Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas. Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerará que ha habido una aprobación automática". -*
- Que, después de un amplio estudio de las documentaciones anexadas a la nota como: nota comunicando el inicio de procedimiento a la DNCP, llamado publicado con ID Nº 431.062, acta de apertura de ofertas, cuadro comparativo, informe de evaluación legal, técnica y económica de ofertas de contratación, Resolución I.M. Nº 178/23 *"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA LA CONSTRUCTORA OR DE OSCAR RODAS, CON RUC 1683567-0 LA REPARACIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO ZONA POSTERIOR DEL PALACETE MUNICIPAL CON ID 431.062"*, copia de las ofertas presentadas por las empresas; y la invitación de la Comisión asesora de Hacienda y Presupuesto cursada al proyectista para verificación de la obra a ejecutar y evacuación de consultas, Exp. Nº 822/23; en Sesión Ordinaria de fecha 01 de junio del año 2023 se ha dado tratamiento sobre tabla al requerimiento de la Intendencia Municipal y puesto a consideración del pleno la aprobación de la adjudicación de la Obra de *REPARACIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO ZONA POSTERIOR DEL PALACETE MUNICIPAL*, ha sido aprobado por la Junta Municipal. -

POR LO TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE QUIINDY REUNIDA EN CONCEJO,

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR la adjudicación realizada por la Intendencia Municipal a la firma **"LA CONSTRUCTORA OR" con RUC 1683567-0**, representado por el Sr. Oscar Rodas, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.683.567, para la REPARACIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO ZONA POSTERIOR DEL PALACETE MUNICIPAL con ID Nº 431.062, por la suma total de Gs. 380.000.000 (guaraníes, trescientos ochenta millones) IVA incluido. -

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD SECRETARIA JUNTA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY PRESIDENCIA Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUIINDY

Escaneado con CamScanner

JUNTA MUNICIPAL DE QUIINDY

"Quiindy Ciudad de la Amistad, Perla del Ypoá y Capital de la Pelota"
"Quiindy Táva Angirû, Ypoá Poty ha Vakapipopo Apo Renda"
IX DEPARTAMENTO DE PARAGUARI

Art. 2°: COMUNICAR, a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido ARCHIVAR. -

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal a los un día del mes de junio del año dos mil veintitrés. -

Lic. Lizardo Ramón Ramírez.-
Sno. Leg. Junta Municipal.-

Lic. Gustavo G. Barrios Jara.-
Pdte. Junta Municipal.-

TENGASE POR RESOLUCIÓN, DESE AL REGISTRO OFICIAL, COMUNÍQUESE A QUÍENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

Quiindy, 02 de junio del 2023.-

Bruno Luis Prieto Recalde.-
Secretario General.-

María Gloria Caballero Fretes.-
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner